

---

**RESOLUCIÓN N° 262/2022**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DEL RECTORADO EN SU VERSIÓN N° 02, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 12 de octubre del 2.022.

**VISTA:**

La nota N° 10/2022, de fecha 07 de octubre del 2022, de solicitud de aprobación del documento de consolidación de los acuerdos y compromisos éticos de las distintas dependencias del rectorado en su versión N° 02, presentada por la Coordinadora del MECIP, C.P. Mónica Gisell Olmedo, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del MECIP ha expresado que el pedido responde a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de sistema de control interno a la UNICAN, realizada por la Contraloría General de la República en la nota CGR N° 4577 de fecha 05 de agosto del 2021.

Que el rectorado por resolución N° 314/2021 de fecha 22 de diciembre del 2.021 resolvió: *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ”*.

Que la Universidad Nacional de Canindeyú ha asumido el compromiso institucional de mejora continua, a través de la implementación y revisión permanente de los instrumentos y mecanismos de los acuerdos y compromisos éticos de la institución, por la que corresponde la aprobación del documento.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”... **Inc. e)** Nombrar y remover al personal administrativo del Rectorado y a propuesta de los decanos, a los funcionarios de las Facultades. **Inc. p)** Dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.


**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

**RESUELVE:**

**Art. 1ro. APROBAR** la consolidación de los “Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado Versión N° 02”, remitida por la Coordinadora del MECIP, conforme al ejemplar que se adjunta a la presente resolución

**Art. 2do. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

  
Abg. Alfredo Alvarez Alderete  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel  
Rector



COORDINACIÓN MECIP

**CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO.**

En la ciudad de Saltos del Guairá a los 04 días del mes de octubre del 2022, los funcionarios de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú nos comprometemos a actuar conforme a los siguientes Acuerdos y Compromisos Éticos que hemos formulado en consenso.

1. Cumplimos con las obligaciones y actuamos conforme a las Normativas legales vigentes y al Código de Ética de la institución.
2. Brindamos nuestro esfuerzo con predisposición, para asegurar, con nuestras funciones, el logro de los objetivos para el cumplimiento de la Misión Institucional.
3. Conservamos y protegemos los bienes del Estado e insumos asignados, evitando el abuso y derroche de los mismos teniendo como eje central el Desarrollo sostenible.
4. Nos abocamos a que la Institución, obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido confiado.
5. Realizamos las labores con responsabilidad, honestidad y transparencia para garantizar la búsqueda continua de calidad de Gestión Institucional. Participamos, intervenimos, opinamos, damos ideas, lanzamos proyectos (Docencia, Investigación y Extensión) y, sobre todo, actuamos en conjunto y nos involucramos con el medio.
7. Apoyamos el respeto por la libertad individual y académica, y en que todos los miembros de la Institución puedan desarrollar sus actividades con igual derecho y dignidad, sin ningún tipo de acoso o discriminación.
8. Ofrecemos trato igualitario a la población en general, tratándolo como sujetos de derecho.
9. Transferimos nuestros conocimientos y experiencias en relación a los trabajos realizados, apuntando a la mejora continua.
10. Fomentamos actividades que buscan la integración y respondemos a éstas de forma positiva y proactiva.
11. Trabajamos con empeño en mantener un buen clima laboral, evitando todo tipo de situación indeseada.
12. Usamos el tiempo oficial en un esfuerzo responsable para cumplir con las obligaciones de manera eficiente y eficaz.
13. Utilizamos una vestimenta decorosa y de buen juicio acorde a la institución.

**Misión:** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Del Maestro y Camilo Recalde  
Salto del Guairá - Paraguay  
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960  
[www.unican.edu.nv](http://www.unican.edu.nv)

Abog. Gladys D. González A.  
Técnico I  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Canindeyú

Pamela Rodríguez  
Asistente Académica  
Escuela de Postgrado - UNICAN

Lic. Fátima Benjamín Morinigo  
Coordinadora  
Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende  
Jefa Dpto. de Giraduría  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Marisa I. Pimental  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Armoa Martínez  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

C.P. Mónica L. Urbina  
Asistente de Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Carlos Cisneros  
Director General de TIC  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Santiago Ariel Aguilera A.  
Enc. Dpto. de Contabilidad  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ramón Fernández Coronel  
Enc. Dpto. de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Canindeyú

Abog. Basilio Recalde Martínez  
Asesor Jurídico  
UNICAN

Ing. Agr. Gladys T. Monzó  
Rectorado  
Universidad Nacional de C...

C.P. Juana Luisa Calzadilla  
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Denis Gabriel Brites  
Jefe Dpto. de Parceptorie  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza Adorn  
Enc. Dpto. Servicios Generales  
Universidad Nacional de Canindeyú

Celsa Vera  
Aux. Adm.

C.P. Mónica Gisela Geronzi  
Coordinadora del MECIP  
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Judith Díaz Godoy  
Enc. Interna Dpto. RR.HH.  
Universidad Nacional de Canindeyú